ACTA N°

Fecha: Bogotá 2 de diciembre 2024

Hora: 2:00pm - 2:30 pm

Lugar: Jardín infantil cofinanciado Acepta el Cambio

Tema:Inducción sobre Misión y visión, Resolución 0083 de 2021 política de seguridad de infancia y protocolo buzón de sugerencias

Asistentes: Profesional en atención a la primera infancia Maria Vergara

Orden del día:

Socialización, misión, visión, resolución 0083 de 2021 política de seguridad de infancia y protocolo buzón de sugerencias.

Desarrollo: La responsable del servicio Doris Rodríguez socializa misión, visión, resolución 0083 de 2021 política de seguridad de infancia y protocolo buzón de sugerencias a la profesional en atención a la primera infancia María Vergara.

MISION:

Promover, orientar, Financiar y Participar en la construcción y el desarrollo del ser humano, que pudiera verse carente de aquellos vínculos fundamentales para el desarrollo integral del ser humano

VISION:

Para el 2025, seremos reconocidos como una fundación que contribuye al mejoramiento de calidad de vida de niños, adolescentes y familia en genera, formando y educando en valores éticos y morales, para entregarle al país y al mundo una generación sensible a las necesidades de la persona humana.

RESOLUCIÓN 0083 DE 2021 POLÍTICA DE SEGURIDAD DE INFANCIA.

"Por la cual se adopta la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información y Seguridad Digital de la Secretaría Distrital de Integración Social y se deroga la Resolución No. 0635 del 12 de abril de 2017" que se refiere principalmente a la seguridad de la información en entidades públicas y privadas como un derecho constitucional.

Como recolectores de información en las familias, para el servicio de jardines infantiles diurnos en convenio con la secretaria de integración social de Bogotá, debemos saber desarrollar el derecho constitucional que tienen todas las personas a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bases de datos o archivos, y los demás derechos, libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15

de la Constitución Política. Así como el derecho a la información consagrado en el artículo 20 de la misma.

La Ley 1712 de 2014, **Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional**, tiene por objeto regular el derecho de acceso a la información pública, los Algunas de las estrategias específicas que nos cita la resolución se basan en aspectos que logran comprender la seguridad digital y los métodos para garantizar la continuidad en los siguientes términos:

"***ARTÍCULO 2.2.17.5.6***. Seguridad de la información y Seguridad Digital. Los actores que traten información en el marco del presente título deberán contar con una estrategia de seguridad y privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la prestación del servicio en la cual, deberán hacer periódicamente una evaluación del riesgo de seguridad digital, que incluya una identificación de las mejoras a implementar en su Sistema de Administración del Riesgo Operativo. Para lo anterior, deben contar con normas, políticas, procedimientos, recursos técnicos, administrativos y humanos necesarios para gestionar efectivamente el riesgo.

PROTOCOLO BUZÓN DE SUGERENCIAS

RUTA DE ATENCIÓN A QUEJAS, RECLAMOS O SUGERENCIAS DEL JARDÍN ACEPTA EL CAMBIO

1.Recepcionar queja, reclamo, ó sugerencia en el buzón de sugerencias.

2. Atender petición, queja, reclamo ó sugerencia.

3.Estudio y seguimiento por parte de la responsable del servicio a la petición, queja, reclamo ó sugerencia.

4. Respuesta por escrito a la petición, queja, reclamo ó sugerencia, cuando se conoce el proveniente de la queja.

5 En caso de que la queja, reclamo o sugerencia sea anónima la responsable del servicio llamara al área encargada para hacer el respectivo seguimiento y tomar acciones.

Nota: se realizará apertura de buzón de manera bimensual.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Doris Patricia Rodríguez	Responsable	Acepta el Cambio	
Maria Vergara	Profesional en atención Primera Infancia.	Acepta el Cambio	

Anexo: Ninguno

Elaboró: Doris Rodríguez-Responsable del servicio.